

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA JUEVES 11.05.17

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día Jueves 11 de Mayo del 2017, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. Juan Manuel Lara Márquez, **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito, Ing. Hector Alberto Paz Lopez, **Profesores Auxiliares:** Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci, **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bernaola Gaspar, Cesar Alfredo, Est. Cáceres Sánchez, Christian Kevin, Est. Espinoza Rivas, Christopher, **Representante de la Adunac:** Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan, **Representante del Sindunac:** Msc. Pablo Mamani Calla,

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

### AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS.
- 2) INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC.
- 3) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL II CICLO DE TESIS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA.

El Decano, Dr. José Hugo Tezén Campos, informa que en la siguiente sesión se aprobará el Acta del día 27.04.17.

### DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

- 1.- OFICIO N° 066-2017-DEPIM-FIME; de fecha 11.05.17, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, manifiesta que en reunión del Comité Directivo realizado el día Martes 09 de Mayo de 2017 se determinó aprobar la programación de los Exámenes Parciales del Ciclo 2017-A, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica; **Pase a la Orden del día.**
- 2.- OFICIO N° 039-2017-DEPIE-FIME/UNAC: de fecha 11.05.17, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez, en el cual hace llegar la Programación de Exámenes Parciales del Ciclo 2017-A, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, según lo solicitado en el documento de la referencia. **Pase a Orden del día.**
- 3.- OFICIO N° 068-2017-CPIT-UNAC: de fecha 11.05.17, enviado por el Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, EL Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias, en el cual informa los ingresos percibidos por el Centro de Producción "Instituto de Transportes UNAC" del 01 al 30 de Abril del 2017, cuyo monto asciende a S/.10500 soles, se adjunta 81 vouchers originales. Informe económico del Centro de Producción "Instituto de Transportes UNAC" correspondiente al mes de Abril del 2017. **Pase a Orden del día.**
- 4.- OFICIO MULTIPLE N° 020-2017-R/UNAC: de fecha 09.05.17, enviado por el Rector, Dr. Baldo Andres Olivares Choque, en el cual solicita la aprobación por el Consejo de Facultad, en vía de Regularización, la aprobación de los respectivos Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2016-B. **Pase a Orden del día.**
- 5.- OFICIO N° 012-2017-I-CT-T-IEL-FIME: de fecha 09.05.17, enviado por el Coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, Mg. Vladimiro Contreras Tito, en el cual comunica que las actividades de asesoría del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, han concluido satisfactoriamente. Según la programación de actividades hoy 8 de mayo terminó el plazo para la entrega de los informes finales, pero que a la fecha solo han hecho entrega dos participantes de los veinticinco (25); Cahuana Puma, Victor Luis y Pacheco Vallejos, Juan Carlos. A solicitud de los participantes de ampliación de entrega de informes enviados al correo electrónico de la Unidad de Investigación de la FIME (se adjunta las solicitudes), esta Coordinación y con conocimiento del Supervisor de la Facultad ha visto por conveniente reprogramar las actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral como sigue:  
Entrega de Informes finales al Coordinador del Curso Taller hasta el 15 de mayo.  
Fecha de exposiciones 8 y 9 de junio del 2017. Adjunto al presente la reprogramación de Actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, para la aprobación de Consejo de Facultad. **Pase a Orden del día.**
- 6.- OFICIO N° 061-2017-DEPIM-FIME: de fecha 08.05.17, enviado por el Director de Escuela de Ingeniería Mecánica, Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, en el cual manifiesta que luego de la revisión respectiva del



expediente de cambio de dedicación del profesor Ing. Alipio Pacheco López de tiempo parcial 20hrs. a tiempo completo 40hrs. se informa; En la Facultad según el nuevo Plan de Estudios 2016, existe una asignatura denominada "Química Aplicada" para lo cual contamos con 4 docentes los cuales son nombrados en las siguientes categorías:

Docentes	Categoría	Dedicación
Mg. Razuri Rodriguez, Marina Ricardina	Principal	Exclusiva
Ing. Diaz Cabrera Carlos Zacarias	Asociado	Exclusiva
Mg. Apolinario Peña, María Luisa	Asociado	Tiempo Completo 40hrs.
Ing. Pacheco López Alipio	Auxiliar	Tiempo Parcial 20hrs.

Asimismo en el presente ciclo académico 2017-A, la carga lectiva para cada uno de los docentes es como sigue:

Docente	Carga Lectiva 2017-A				Total	Alumnos matriculados
	Asignatura	T	P	L		
Mg. Razuri Rodriguez, Marina Ricardina	Química Aplicada G.H. 01M	3 hrs.	2 hrs.	3 Lab. de 2hrs. c/u	11 hrs.	38
Ing. Diaz Cabrera, Carlos Zacarias	Química Aplicada G.H. 02M	3 hrs.	2 hrs.	3 Lab. de 2hrs. c/u	11 hrs.	28
Mg. Apolinario Peña, María Luisa *	Ciencia e Ing. Materiales	2 hrs.	2 hrs.	-	12 hrs.	34
	Tecnología de los Materiales	-	-	4 Lab. de 2hrs. c/u		30
Ing. Pacheco López, Alipio	Química Aplicada G.H. 03M	3 hrs.	2 hrs.	3 Lab. de 2hrs. c/u	11 hrs.	18

\* La profesora siendo ganadora de concurso para el dictado de las asignaturas de Química, Ing. De Materiales I e Ing. De Materiales II en el Ciclo 2017A no dicta el curso de Química Aplicada, por cuanto no hay suficiente alumnado para la apertura de otro grupo horario.

De igual manera se informa que de acuerdo a los archivos con que cuenta esta Dirección, sólo un promedio de 54 alumnos ingresantes se matriculan:

Año Calendario	2013		2014		2015		2016		2017
Proceso de Admisión	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II
INGRESANTES	64	59	64	70	70	71	66	65	76
MATRICULADOS	55	56	56	66	57	66	53	60	61
NO MATRICULADOS	9	3	8	4	13	5	13	5	15

Asimismo existe un promedio de 40 alumnos repitentes que se matriculan por 2da vez o 3ra vez en la asignatura de Química Aplicada, lo que hace un total de 93 alumnos matriculados.

En tal sentido el suscrito en mi calidad de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica opina que no se justifica el cambio de dedicación del profesor Ing. Alipio Pacheco López de auxiliar Tiempo Parcial 20hrs. a Auxiliar Tiempo Completo 40hrs. por lo indicado Líneas supra. **Pase a Orden del día.**

**INFORMES:**

**Eco. Gallarday-Morales (Secretario Académico);** da lectura a los documentos de Informe:

1. **OFICIO N° 046-2017-DAIM-FIME:** de fecha 26.04.17, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, en el cual hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Ciclo Académico 2017-A como lo indica el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y No Lectivas Art.º 17 Inciso b), correspondiente a la primera y segunda semana, para conocimiento y fines pertinentes.

**Est. Bernaola Gaspar,** tengo entendido que muchos de los docentes no han presentado sus silabos.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** se va a enviar un documento decanatal a los docentes que no están cumpliendo con la presentación de sus silabos.

**Dr. Lara Marquez,** ya estamos en la 7ma semana a puertas de los exámenes parciales. Manifesté anteriormente y envié a los docentes un documento de incumplimiento, eso puede ser una medida de llamada de atención, de igual manera se debe presentar a la dirección de Escuela Profesional el formato del avance silábico, algunos profesores no toma esto del avance Silábico como algo serio.

2. **OFICIO N° 062-2017-DEPIM-FIME** de fecha 02.05.17, enviado por el Director Dr. Oscar Tacza Casallo, en el cual hace llegar el Resumen del Avance Silábico correspondiente a la Tercera y Cuarta Semana del Ciclo Académico 2017-A, de los docentes que han cumplido con la presentación.

3.- **OFICIO S/N:** de fecha 02.05.17, enviado por el Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cárdenas, Docente Nombrado Asociado a TC FIME-UNAC, en el cual presenta el INFORME de su participación en el 16 avo. CONGRESO PERUANO DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO, organizado por el IPEMAN, Y LLEVANDO A CABO LOS DIAS 21 y 22 de Octubre del 2016 en el Auditorio de la Universidad Femenina del Sagrado



Corazón. Acompaña a la presente la Fotocopia del Certificado de Asistencia a dicho Congreso y el informe Académico correspondiente.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, informa su asistencia al 16° Congreso Peruano De Ingeniería De Mantenimiento, organizado por el IPEMAN, el cual se llevó a cabo los días 21 y 22 de Octubre del 2016 en el Auditorio de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

**4.- OFICIO N° 047-2017-DAIM-FIME:** de fecha 27.04.17, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar el Acta de Supervisión de Avance Silábico del Ciclo 2017-A visita Inopinada realizada el martes 25 de Abril del 2017 de 11:15 a 12:10hrs. por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en el cual ha supervisado a tres docentes a la **Dra. Ofelia Carmen Santos Jimenez quien dicta la asignatura Inglés Técnico II en el aula 09 a las 11:20am, en la semana 05 y la cual no se encontraba en el aula, observación: el aula se encontraba cerrada a las 11.55am.**

**Al Lic. Francisco Torres Pinedo, quien estaba dictando la asignatura Complemento Matemático en el aula 02 a las 12:00am en la semana 05, Tema de la asignatura: Rombo y los elinse, observación 50 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.**

**Al Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes quien estaba dictando la asignatura Complemento Matemático, en el aula 01 a las 12:00am en la semana 05, Tema de la asignatura: Circunferencia Rectas Tingo, observación 52 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.**

**Dr. Tezén Campos, Decano**, felicito al profesor Juan Manuel Lara Marquez porque constantemente está realizando visitas inopinadas, me consta porque en una oportunidad me cruce con el profesor Lara Marquez, fué en la noche 7.30pm, con relación a la Dra. Ofelia Carmen Santos Jimenez quien dicta la asignatura Inglés Técnico II, no se había aún definido el horario, quien dictó en 2 sesiones con más de 100 alumnos en una sola aula, eso es poco pedagógico.

Aprovecho la oportunidad de informarle que la Dra. Arcelia esta muy preocupada y va hacer visitas incito, además está invitando a reuniones a los directores de Escuela, directores de Departamento porque allí se esta viendo documentos de Licenciamiento y pueden traer para informar aca a la facultad.

**Dr. Lara Marquez**, el día de hoy he realizado visitas inopinadas en las aulas y Laboratorios he visto probetas que están rotas también he encontrado un estabilizador que está echando humo. En las aulas hay muchos fluorescentes que están quemados.

Con respecto a las reuniones que organiza el VRA sí he asistido y en una oportunidad asistieron 30 profesores, allí se dieron opiniones, acuerdos para que en este ciclo se haga una excepción de los sustitutorios.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, la falta de materiales; hay un Jefe de Laboratorios, el como Jefe debe tener en consideración las necesidades y coordinar con el Jefe inmediato superior y solicitar una SOINCO para realizar el pedido inmediato; la cuestión es que no se informa nada; En reunión realizada por la Vicerrectora Académica la asistencia es pobre, que está pasando con los profesores.

Me contacté con el profesor Mg. Arturo Gamarra Chinchay para el caso de la acreditación y me comentó que siempre se han formado comisiones y los resultados son siempre cero, quienes asistieron a la reunión realizada por el profesor Gamarra?, solo asistieron el profesor Loayza Huaman, Mamani Calla, y Paz López el resto de coordinadores brillan por su ausencia, hay 11 laboratorios que tienen que ver con la parte académica, existe esto que el Jefe que no tiene al personal presente. Entonces yo digo que el profesor Loayza vaya a los Laboratorios y presente los documentos del caso. Existe un plan, ese plan se ha convertido en un documento de cumplimiento para ver que ha pasado en este ciclo, ver la evidencia si el profesor cumple o no cumple con sus horas de clase y esto puede traer contrariedades y no se trata de abuso de autoridad.

Con respecto a las luminarias: hay un Jefe de SS.GG y su función es ver todo lo que hace falta, el período pasado se compro 2 cajas de fluorescentes, se solicitó por SOINCO, eso demora y bueno allí esta el sr. Jonathan casas que nos apoya a colocarlos. El profesor Perez Bolivar hizo llegar un documento dando a conocer lo que estaba pasando con un estabilizador, esto se debe informar inmediatamente al director para que informe a la oficina de Servicios Generales también he preguntado a la OTIC porque esto de los estabilizadores.

La Oficina de SS.GG tiene que funcionar a nadie le gusta trabajar en un lugar desprestigiado.

**Ing. Paz López**, este florescente que tenemos en las aulas son de 40Watts entonces se debería cambiar estos fluorescentes y reemplazando con focos ahorradores.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, el Ing. Ochante presentó un proyecto de estos edificios para el cambio de fluorescentes como la Facultad de Química y no seremos los primeros pero si los segundos.

**5.- OFICIO N° 074-2017-D-UPG-FIME:** de fecha 04.05.17, el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, hace llegar la Programación Académica, según el siguiente detalle:

N°	MAESTRÍA	SEMESTRE ACADÉMICO
01	GERENCIA DEL MANTENIMIENTO	2017-A



**Dr. Tezén Campos, Decano,** sobre la programación la parte administrativa corresponde a la Facultad y la parte académica a la oficina ORAA.

**6.- OFICIO S/N:** de fecha 05.05.17, enviado por el Est. De la Escuela Profesional de Ingeniería de Energía, JUAN CARLOS VALVERDE CHAUCA, identificado DNI 70033782, domiciliado Mz. M Lt. 8 Urb. 200 Millas Callao, Recibí del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos mi celular MOTOROLA G3, CLARO, perdido en la EMPRESA DE TRANSPORTES LINEA 50, el día 04.05.17 a las 8:30pm; el mismo que fue entregado al Decanato por el docente Mg. MANUEL ALBERTO LUIS MANRIQUE NUGENT, Docente FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS-UNAC.

Asimismo agradecé y felicita al Magister antes indicado por su honestidad aprecio y amor a la juventud estudiosa de la UNAC.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** Aquí hay un hecho trascendental sugiero que se le emita una constancia opor su honestidad.

**7.- OFICIO N° 064-2017-CPIT-UNAC:** de fecha 09.05.17, el Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, el Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias, en el cual hace referencia al Oficio N° 40-2017-MP-FN-FPPEDAYCPIC. El que suscribe el Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias, Jefe del Centro de Producción del "Instituto de Transportes UNAC" - INTRAUNAC, habiendo revisado nuestros archivos digitales (adjunto copias) de los Certificados, si corresponden a trabajos que realizo el Ingeniero Juan Guillermo Mancco Pérez, con fecha 20 de Enero del 2010.

Comunicamos que de acuerdo a la Resolución Decanal N° 208-2013-D-FIME, Directiva de Procedimientos para la Eliminación de Documentos en el Archivo del Centro de Producción "Instituto de Transportes UNAC" estos Certificados de Conformidad de Cumplimiento de Requisitos Técnicos del CIT10 N°003913 al CIT10 N° 003917, se procedieron a ser eliminados los expedientes, como consta en la copia adjunta con fecha Diciembre 2013.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** sí aquí hay un documento de la Fiscalía dirigido al Instituto de Transportes por una cantidad determinada que no pertenece al período del Ing. Gutierrez Hervias si nó pertenece a un período anterior, una cantidad de 66 mil soles había una diferencia de 33 mil soles de esos tiempos de gestión han mandado un informe legal pero ya es un tema de las personas anteriores ya se ha conversado con el director del DIGA ya se ha puesto en conocimiento que eso proviene de un período anterior; se ha cumplido con entregar algunos documentos que solicitaban estaban en la oficina y otros en el decanato.

**8.- RELACIÓN DE DOCENTES SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA Actualizado al 10.05.17:** enviado el 11.05.17, por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Eco. Guillermo Gallarday Morales; en el cual informa quienes cumplen y no cumplen con cargar a la plataforma virtual información de las asignaturas a su cargo.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** aquí nos hacen llegar una relación de los docentes que están cumpliendo o no con subir informaciones acerca de sus asignaturas a la Plataforma Virtual, a mi me han designado en el curso de Metodología de la Investigación Científica y he entregado a mi delegado y la dirección de departamento la asistencia. Los docentes que no cumple con cargar su información a la Plataforma Virtual es el profesor Ing. Alejos Zelaya, entonces como yo reclamo a los demás docentes si la autoridad no cumple, el Ing. De la Cruz Castillo, él está solicitando cambio de dedicación, si quiero que me cambien de dedicación tengo que cumplir con mi trabajo, tenemos que cumplir con la nueva ley, el de implementar desde el 2014-B y los tramites en la SUNEDU se está cumpliendo, este nuevo ciclo con la progresiva implementación el 7mo, 8vo, noveno y décimo ciclo con el plan anterior para el caso de Mecánica y Energía, no se trata de preocuparse en jalar a mas del 80% el desaprobado al ochenta por ciento no quiere decir que eres el mejor profesor se tiene que ver la parte pedagógica, que no está resultando.

**Mg. Contreras Tito,** no se está dando lo de las competencias.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** se ha tratado de coordinar con los profesores y se ha dado un desdoblamiento la consecuencia fue por la solicitud de la profesora Yolanda Avalos Siguenza y por grupos asignados. Si no traen las carpetas unipersonales en junio no traen serian que empiecen a programar y en los cursos de idioma no sean mas de 50 estudiantes.

**Est. Bernaola Gaspar,** los Exámenes sustitutorios se van a dar.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** del 1 al 6 ciclo estamos por competencias y del 7 al 10 ciclo se puede tomar los sustitutorios.

**Lic. Lozano Ricci,** si un docente lleva una asignatura en la Escuela de Mecánica y corresponde al 7mo ciclo y en la Escuela de Energía es del 4 ciclo como se hace.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** se tomaría el criterio del docente porque es una excepción.

**PEDIDOS:** no hubo.



## AGENDA:

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a cuatro (04) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

<u>GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>
1. PACORA JURO, Brayan Oscar	01048975
2. CHAVEZ RAMIREZ, Felipe Lupercio	01049235
3. ESCOBAR NOA, Max	01049236
4. QUISPE TIRADO, Jerson Elver	01049261

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

Dr. Tezén Campos, Decano, No habiendo observación alguna, se aprueba los grados.

#### ACUERDO N° 083-2017-CF-FIME

### **OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A CUATRO (04) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:**

1. PACORA JURO, Brayan Oscar
2. CHAVEZ RAMIREZ, Felipe Lupercio
3. ESCOBAR NOA, Max
4. QUISPE TIRADO, Jerson Elver

Se da lectura a dos (02) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería en Energía**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

<u>GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>
1. BARRENECHEA PAZOS, Christian Santiago	01048924
2. VERASTEGUI CARREÑO, John Josué	01048925

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el grado.

#### ACUERDO N° 084-2017-CF-FIME

### **OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A DOS (02) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:**

1. BARRENECHEA PAZOS, Christian Santiago
2. VERASTEGUI CARREÑO, John Josué

#### 2do Punto: INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC.

El Presidente de la Comisión AD-HOC, designada según Resolución N° 129-2016-CF-FIME, hace llegar al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el Informe de las Investigaciones preliminares sobre hechos ocurridos el día 04 de Noviembre del 2016 en la Oficina del Instituto de Transportes de la UNAC.

Como resultado de lo actuado por los miembros de la comisión, se concluye que:

1. No existen medios probatorios de los que expresan el Ing. Alfonso Caldas Basauri y la Sra. Secretaria del Instituto de Transportes de la UNAC – FIME Gabriela Villafuerte. Existiendo contundentes contradicciones en sus manifestaciones.
2. Existe responsabilidad Administrativa de presunción de irregularidades de parte de la Sra. Gabriela Villafuerte por no comunicar directamente de lo actuado al Ing. Emiliano Loayza Huaman Jefe del Centro de Producción del Instituto de Transportes de la UNAC.

Se recomienda cursar el expediente de presuntas irregularidades ocurridas en el Instituto de Transportes de la UNAC, a instancias superiores que estime usted conveniente para que profundice las investigaciones del caso.



## INFORME DE LA COMISIPON AD-HOC SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN EL INSTITUTO DE TRANSPORTES FIME

Por designación del Consejo de Facultad de la FIME según Resolución N°129-2016-CF-FIME, se designó la comisión AD-HOC para investigar hechos ocurridos en el Instituto de Transportes de la UNAC-FIME.

Ante esto la comisión se instaló en el Departamento Académico de Energía a las 10:30 horas del día 09 de Febrero del 2017; donde se acordó citar a los profesores involucrados en la presunción de irregularidades dadas, a partir del mes de Marzo del año en curso; esto por encontrarse los colegas de vacaciones de acuerdo ley.

- Ese mismo día 09 de febrero la comisión en pleno se acercó a las oficinas del Instituto de Transportes, a fin de tomar la manifestación de los hechos ocurridos a la señora **Teresa Gabriela Villafuerte Suárez**, identificada con DNI N° 25504496.

El Presidente de la Comisión Ing. **Jorge Luis Alejos Zelaya**, le hizo una serie de interrogaciones sobre los hechos ocurridos el día, lo mismo lo hicieron los otros miembros de la Comisión AD HOC, A LOS QUE LA Señora **Teresa Gabriela Villafuerte Suárez**, respondió de la siguiente manera:

Que el Ingeniero **Alfonso Santiago Caldas Basauri** se acercó a mi escritorio el día 04 de noviembre de 2016 aproximadamente a las 17:20 horas, solicitándome sacar un CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DEL VEHICULO A GLP, a lo que le respondí a que nos estábamos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a expedir esos certificados desde el 10 de Julio del 2016; ante esto le sugerí que en el Instituto de FARENET puede tramitarlo; pero necesitaba un modelo de certificado y me pidió que lo ubicara en los archivos, precisándome acerca de la inspección de Conversión al Vehículo de placa: B2S-362 perteneciente a los Señores Sevillano Tapia María Pilar y Ballón Tapia Roberto Alfredo que les serviría de referencia; indicándome que lo alistara, así lo hice adjuntándolo en un sobre manila que lo dejé en el escritorio del Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri; en ese momento el Jefe del Instituto de Transporte Ing. Emiliano Loayza Huamán ingreso, y entro en suspicacia sobre el folder de manila y me increpo a lo que le explique de como sucedió los hechos. En mi condición de secretaria del Instituto de Transportes, vengo laborando con responsabilidad apoyando a conciencia a mis jefes especialmente al Ing. Loayza, hasta extendiendo mi horario de trabajo; así concluyo.

- Se le cito al Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri para el día viernes 03 de marzo del 2017 a hora 09:00am, en la oficina de Asesoría del Estudiante de pabellón de aulas de Clase 2do piso, y así recepcionar su versión sobre el caso ocurrido el 04 de Noviembre de 2016 en el Instituto de Transportes FIME.

Al preguntársele, que si es verdad que le dijo a la secretaria Señora **Gabriela Villafuerte Suarez**, que prepare esa la CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN DEL VEHICULO A GLP.

Respondió que es totalmente falso ese día 04 de noviembre no estuve presente en el escenario donde discutía el Jefe Ing. Loayza y la Secretaria, estuve al margen distante sentado en mi escritorio, manifestó pero admite que solicito una copia del certificado de conversión a GLP de fecha 06 de Junio de 2015, para llevarlo a FARENET y procesarlo allí, dijo: además manifestó de que desconoce el documento que está incluido en el expediente referido a Certificación de Inspección de Vehículo a GLP: es posible que la Secretaria Sra. Gabriela no me haya entendido y lo ha elaborado erróneamente ese documento, lo cual desconozco totalmente, así se ratificó.

- Con fecha 23 de Febrero se le citó al Ing. **Emiliano Loayza Huamán**, jefe del Instituto de Transporte FIME pero estaba ausente fuera de la Capital haciendo uso de sus vacaciones, en vista de ello, se citó para el 06 de marzo del 2017, al cual asistió puntualmente a las 10:00am en la Oficina de Asesoría a alumnos 2do piso del pabellón de aula de clases: luego la comisión dispuesta a recibir su manifestación:

Al preguntársele al Ing. Loayza Huamán jefe del Instituto de Transporte FIME de cómo ocurrieron los hechos en el referido Instituto de Transporte FIME, ese día 04 de noviembre?

A lo que el Ing. Loayza hacer su descargo, precisando que el día 04 de noviembre del 2016 aproximadamente a las 17:30 horas me constituí a mi oficina en el Instituto de Transporte FIME y observé que la secretaria Señora **Gabriela Villafuerte** adjunto un sobre manila al conjunto de fólder de trabajos presentados por los alumnos del Ing. Caldas, en dicho sobre contenía una hoja de color rosado que es el color del formato para certificar GLP; en ese instante entré en sospecha acercándome directamente al conjunto de fólder y tome e el sobre manila y encontré directamente el conjunto de fólder y encontré un certificado de inspección de vehículo a GLP anual y dos stike con el CIT 2 N° 08981 y SA-030000277 de un automóvil a nombre de Sevillano Tapia de Ballón María del Pilar y Ballón Tapia Roberto Alfredo con placa B2S-362; cuya copia adjunté al expediente.

Tal vez mi desconocimiento no me permitió abordarlo en el instante al Ing. Caldas Basauri, a quien la Secretaria indicaba que él le había solicitado ese documento: por lo que como jefe tuve que amonestarla a la Señora Secretaria por su actitud.

A continuación decidí dar cuenta a lo ocurrido al jefe de centro de producción de bienes y prestaciones de servicios FIME Ing. **Martin Sihuy Fernandez**, quien a su vez informó al señor Decano de lo acontecido. Finalmente tuve que tomar decisiones inmediatas en vista de que el Ing. Caldas estaba inmerso en el problema, procedí haciendo uso de la directiva N° 001-2011-CP-ITUNAC denominada "Proceso de Inspección Técnica Vehicular para la emisión y de conversión a GLP" en el punto medidas disciplinarias, asumí la responsabilidad de suspenderlo al Ing. Alfonso Caldas como Ing. Certificador del Instituto de Transporte UNAC; así terminó su manifestación el jefe del Instituto de Transporte FIME- UNAC Ing. **Emiliano Loayza Huamán**.

En consecuencia considerando todas las versiones vertidas por las personas involucradas en los hechos, la comisión AD HOC encuentra ciertas contradicciones entre la Señora Secretaria Villafuerte y el Ing. Caldas Basauri.

En su manifestación la secretaria Señora Villafuerte dice que el Ing. Caldas Basauri le solicito el documento (Certificación de GLP) indicándole que lo prepara y así lo hizo; pero el Ing. Caldas reconoce que le solicitó el documento como modelo, pero no le dijo que lo prepare; frente a esta disyuntiva la comisión AD HOC, no puede probar de quien dice la verdad?. Puesto de que el Ing. Caldas terminantemente niega lo dicho por la señora Gabriela Villafuerte, reiterando que es verdad que solicito el documento como modelo para seguir su trámite en FARENET.

Analizando el documento incluido en el expediente, este no llevo a su etapa final quedó inconcluso y sin firma, pero si tiene un sello; si es que hubiese concluido su proceso habría causado un delito flagrante es probable que hubo o no intención de hacerlo que no nos permite afirmar ni negar, toda vez que la corrupción actúa con sutilezas.

Dejamos a consideración del Consejo de Facultad de la FIME a fin de que tomen las medidas que le competen como órgano de gobierno.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, al igual como ví en una Comisión AD-HOC por la cual estuvimos cuestionados varios docentes que participamos como jurado en el Ciclo de Actualización XXXVII - FIME, simplemente tuve que acatar según el Informe del Tribunal de Honor nada tiene que ver que se exime de alguna responsabilidad; se recomienda cursar el Informe a Instancias superiores que se envíe.

**Dr. Lara Marquez**, este documento recién lo he podido ver o tener en mis manos. Se ha formado una Comisión para que se busque indicios la cual dice que analizando el documento de la evidencia quedo

inconcluso y sin firma, si hubiese concluido su proceso habría causado un delito flagrante, es probable que hubo o no intención de hacerlo que no les permite afirmar ni negar, toda vez que la corrupción actúa con sutilezas. Pienso que acá como lo dice el Código Penal estamos mal es mi posición personal, no se debería mandar a instancias superiores porque dice que no se sabe si hubo o no intención de hacerlo; para mi no da motivos para que se pase a otra instancia.

**Dr. Guerrero Roldan**, acá en el informe presentado por la Comisión AD-HOC dice que se ha citado a los involucrados en diferentes fechas pero no se ha elaborado un acta por parte de la Comisión de los días que fueron citados sólo han respondido de una forma verbal no mas. Asimismo no llegan a ninguna conclusión "que si hubo o no hubo" ni chicha ni limonada, no concluye en nada, se les debería devolver para que se resuelva el caso. Esto mas bien parece que se trata de una casería de brujas.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, plantea una pregunta quien debe tener el sello y un sello donde debe estar; si yo soy funcionario soy responsable de mi sello, si pues dice la secretaria que el Ing. Alfonso Caldas Basauri le solicitó el documento de una manera y sin embargo la Comisión dice lo que testificó la secretaria y el otro señor dice otra cosa. El profesor Juan Manuel Lara Marquez dice que no se debería mandar a instancias superiores porque no existe motivo y luego el Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan dice que esto no es ni chicha ni limonada; esto debe tomarse alturadamente.

A pesar de esas presunciones dice aquí no hay socismo, aquí hay un tema y se ha hecho un trabajo por parte de la Comisión AD-HOC y para la aclaración previa **le doy la palabra al profesor Lic. Ruben P. Neyra Moreyra**.

**Lic. Neyra Moreyra**, no es la primera vez que se me encarga trabajar en estas Comisiones, he trabajado en el caso que tuvo el Ing. Arturo P. Gamarra Chinchay. Con respecto a este caso que ha sucedido en el Instituto de Transportes, se presentó un informe, para que se envíe a una instancia superior, son declaraciones, aquí no se trata de sancionar a nadie; porque no se sabe en realidad si hubo intención o no. El documento presentado no esta con firma, si el documento hubiera estado con firma hubiera sido otra cosa.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, aquí se le conoce Lic. Ruben P. Neyra Moreyra, ya que usted tiene una trayectoria de señirse a la verdad cual y la intención es tratar de sacar la verdad. Aquí nadie se inventó nada, tampoco no cabe que interés tengo yo, mi interés es que se diga la verdad y haya un procedimiento en base a la verdad.

**Ing. Caldas Basauri**, veo una versión predimitada, el documento sí lo solicité, pero solicité una copia a la señora porque es la que maneja el archivo, no solicité se me emitiera un documento ya que quien tenia que firmar era el profesor Loayza. Ahora la Comisión lo quiere enviar a instancias superiores. Cual es su intención, que se me sancione. Ayer le solicité una copia del informe de la Comisión Ad-hoc, y usted que me respondió que no lo tenía.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, tengo la intención de llevarla a la instancia superior por el respeto a todos los que conforman la Comunidad FIME. Se ha pedido un informe a cada uno de los involucrados, también hay informaciones en la otra parte. En esos casos no determino por el consejo, éste tomar una decisión. La Comisión recomienda que vaya a la instancia superior. Ayer usted señor Ing. Alfonso Caldas Basauri, se apersonó a pedirme el documento; lo solicitó por escrito? El caso tiene procedimientos a seguir.

**Ing. Mancco Perez**, gracias señor decano por darme la palabra:

**Primero:** Es bueno que se discrepe.

**Segundo:** se formo una comisión y lo que ha determinado que no hay pruebas, la duda favorece al reo.

**Tercero:** Los Casos siempre pasan a instancias superiores dentro de las normas, del Rector al Consejo Universitario luego al Tribunal de Honor luego a la SUNEDU.

**Dr. Lara Marquez**, en la Resolución N°129-2016-CF-FIME; se aprueba la conformación de una Comisión AD-HOC, para investigar los hechos ocurridos el día 04.11.16 en la oficina del Instituto de Transportes. No llegamos a ninguna conclusión mas o menos así fue la comisión que conformé, si este caso hubiera concluido su proceso, sería un delito fraguante. Sugiero en haras de la paz no se pase este informe a instancia superior.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, no hubiese podido mandar a una instancia superior porque el consejo de facultad es soberano.

**Est. Bernaola Gaspar:** solicito que este caso quede como un antecedente.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, vamos a proceder a una votación:

**Porque el Informe de la Comisión Ad-hoc pase a la Instancia Superior, levanten la mano:**

Est. Espinoza Rivas.  
Mg. Contreras Tito.  
Dr. Tezén Campos.

**Porque el Informe de la Comisión Ad-hoc quede aquí en la FIME, levanten la mano:**

Ing. Paz López.  
Ing. Lozano Ricci.  
Dr. Lara Marquez.

**Abstención:** Est. Bernaola Gaspar.

**Derimente:** Dr. Tezén Campos.

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

**ACUERDO N° 085-2017-CF-FIME**

**ENVIAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN AD HOC, AL DESPACHO RECTORAL A FIN DE QUE SE SIRVA TRAMITARLO A LA INSTANCIA RESPECTIVA PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES HECHAS EN LA OFICINA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES - UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, EL DIA 04.11.16.**

**3<sup>er</sup>Punto: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL II CICLO DE TESIS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA.**

**OFICIO N° 001-2017-CT-IMIE-FIME**, de fecha 04.05.17, enviado por el Coordinador del II Ciclo de Tesis de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, Ing. Carlos Zacarías Díaz Cabrera, quien hace llegar adjunto el Cronograma de Actividades del II Ciclo de Tesis correspondiente a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía a fin de que sea puesto a consideración del Consejo de Facultad.

**Ing. Díaz Cabrera**, lamentablemente solicitan que se reprogramen, sugiero la prorroga por 15 días,

**Dr. Tezén Campos, Decano**, los docentes que dictarán en este II Ciclo de Tesis son: Desarrollo de Tesis I : Dr. Juan Manuel Lara Marquez; Desarrollo de Tesis II : Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez; Desarrollo de Tesis III : Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo.

**Dr. Lara Marquez**, sugerencia, esto lo he visto reiteradamente mal desarrollado. Sugiero que antes de llevar el curso del ciclo de tesis los integrantes deben pasar por un curso introductorio; hay muchas cosas por modificar en los proyectos que traen los bachilleres; sugiero para que se haga en un próximo ciclo de tesis para futuro.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, no habiendo más observaciones se aprueba el cronograma con cargo a reprogramar el cronograma.

**ACUERDO N° 086-2017-CF-FIME**

**APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL II CICLO DE TESIS CORRESPONDIENTE A LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA, CON CARGO A QUE SE REPROGRAME EL CRONOGRAMA PRESENTADO.**

**DESPACHO:**

**Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico)**; da lectura a los documentos del despacho:

**1.- OFICIO N° 066-2017-DEPIM-FIME**; de fecha 11.05.17, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, quien manifiesta que en reunión del Comité Directivo realizado, el día Martes 09 de Mayo de 2017, se determinó aprobar la programación de los Exámenes Parciales del Ciclo 2017-A, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica;

**Dr. Tezén Campos, Decano**, No habiendo observación alguna, se aprueba la programación.

**ACUERDO N° 087-2017-CF-FIME**

**APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES DEL CICLO 2017-A, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO A PARTIR DEL 15 DE MAYO AL 20 DE MAYO 2017; CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.**

**2.- OFICIO N° 039-2017-DEPIE-FIME/UNAC**: de fecha 11.05.17, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez, en el cual hace llegar la Programación de Exámenes Parciales del Ciclo 2017-A, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, según lo solicitado en el documento de la referencia.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, No habiendo observación alguna, se aprueba la programación.

**ACUERDO N° 088-2017-CF-FIME**

**APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES DEL CICLO 2017-A, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO A PARTIR DEL 15 DE MAYO AL 20 DE MAYO 2017; CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.**

**3.- OFICIO N° 068-2017-CPIT-UNAC**: de fecha 11.05.17, enviado por el Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias, en el cual informa los ingresos



percibidos por el Centro de Producción "Instituto de Transportes UNAC" del 01 al 30 de Abril del 2017, cuyo monto asciende a S/.10500 soles, se adjunta 81 vouchers originales. Informe económico del Centro de Producción "Instituto de Transportes UNAC" correspondiente al mes de Abril del 2017.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, esto del Informe económico del Centro de Producción "Instituto de Transportes UNAC", es rutinario No habiendo observación alguna, se aprueba el informe económico.

**ACUERDO N° 089-2017-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES - UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2017.**

**4.- OFICIO MULTIPLE N° 020-2017-R/UNAC:** de fecha 09.05.17, enviado por el Rector, **Dr. Baldo Andres Olivares Choque**, en el cual solicita la aprobación por el Consejo de Facultad, en vía de Regularización, la aprobación de los respectivos Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2016-B.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, No habiendo observación alguna, se aprueba los planes de trabajo individual del Semestre Académico 2016-B.

**ACUERDO N° 090-2017-CF-FIME**

**APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.**

**5.- OFICIO N° 012-2017-I-CT-T-IEL-FIME:** de fecha 09.05.17, enviado por el Coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, **Mg. Vladimiro Contreras Tito**, en el cual comunica que las actividades de asesoría del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, han concluido satisfactoriamente. Según la programación de actividades hoy 8 de mayo terminó el plazo para la entrega de los informes finales, pero que a la fecha solo han hecho entrega dos participantes de los veinticinco (25); **Cahuana Puma, Victor Luis y Pacheco Vallejos, Juan Carlos**. A solicitud de los participantes de ampliación de entrega de informes enviados al correo electrónico de la Unidad de Investigación de la FIME (se adjunta las solicitudes), esta Coordinación y con conocimiento del Supervisor de la Facultad ha visto por conveniente reprogramar las actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral como sigue:

Entrega de Informes finales al Coordinador del Curso Taller hasta el 15 de mayo.

Fecha de exposiciones 8 y 9 de junio del 2017. Adjunto al presente la reprogramación de Actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, para la aprobación de Consejo de Facultad.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, No habiendo observación alguna, se aprueba la reprogramación de las actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral.

**ACUERDO N° 091-2017-CF-FIME**

**APROBAR, LA REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.**

**ENTREGA DE INFORMES FINALES AL COORDINADOR DEL CURSO TALLER HASTA EL 15 DE MAYO. FECHA DE EXPOSICIONES 8 Y 9 DE JUNIO DEL 2017.**

**6.- OFICIO N° 061-2017-DEPIM-FIME:** de fecha 08.05.17, enviado por el Director de Escuela de Ingeniería Mecánica, **Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo**, en el cual manifiesta que luego de la revisión respectiva del expediente de cambio de dedicación del profesor **Ing. Alipio Pacheco López** de tiempo parcial 20hrs. a tiempo completo 40hrs. se informa; En la Facultad según el nuevo Plan de Estudios 2016, existe una asignatura denominada "Química Aplicada" para lo cual contamos con 4 docentes los cuales son nombrados en las siguientes categorías:

Docentes	Categoría	Dedicación
<b>Mg. Razuri Rodriguez, Marina Ricardina</b>	<b>Principal</b>	<b>Exclusiva</b>
<b>Ing. Diaz Cabrera Carlos Zacarias</b>	<b>Asociado</b>	<b>Exclusiva</b>
<b>Mg. Apolinario Peña, María Luisa</b>	<b>Asociado</b>	<b>Tiempo Completo 40hrs.</b>
<b>Ing. Pacheco López Alipio</b>	<b>Auxiliar</b>	<b>Tiempo Parcial 20hrs.</b>

Asimismo en el presente ciclo académico 2017-A, la carga lectiva para cada uno de los docentes es como sigue:

Docente	Carga Lectiva 2017-A					Alumnos matriculados
	Asignatura	T	P	L	Total	
Mg. Razuri Rodriguez, Marina Ricardina	Quimica Aplicada G.H. 01M	3 hrs.	2 hrs.	3 Lab. de 2hrs. c/u	11 hrs.	38
Ing. Diaz Cabrera, Carlos Zacarias	Quimica Aplicada G.H. 02M	3 hrs.	2 hrs.	3 Lab. de 2hrs. c/u	11 hrs.	28
Mg. Apolinario Peña, María Luisa *	Ciencia e Ing. Materiales	2 hrs.	2 hrs.	-	12 hrs.	34
	Tecnología de los Materiales	-	-	4 Lab. de 2hrs. c/u		30
Ing. Pacheco López, Alipio	Quimica Aplicada G.H. 03M	3 hrs.	2 hrs.	3 Lab. de 2hrs. c/u	11 hrs.	18

\* La profesora siendo ganadora de concurso para el dictado de las asignaturas de Química, Ing. De Materiales I e Ing. De Materiales II en el Ciclo 2017A no dicta el curso de Química Aplicada, por cuanto no hay suficiente alumnado para la apertura de otro grupo horario.

De igual manera se informa que de acuerdo a los archivos con que cuenta esta Dirección, sólo un promedio de 54 alumnos ingresantes se matriculan:

Año Calendario Proceso de Admisión	2013		2014		2015		2016		2017
	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II
INGRESANTES	64	59	64	70	70	71	66	65	76
MATRICULADOS	55	56	56	66	57	66	53	60	61
NO MATRICULADOS	9	3	8	4	13	5	13	5	15

Asimismo existe un promedio de 40 alumnos repitentes que se matriculan por 2da vez o 3ra vez en la asignatura de Química Aplicada, lo que hace un total de 93 alumnos matriculados.

En tal sentido el suscrito en mi calidad de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica opina que no se justifica el cambio de dedicación del profesor Ing. Alipio Pacheco López de auxiliar Tiempo Parcial 20hrs. a Auxiliar Tiempo Completo 40hrs. por lo indicado Líneas supra.

Dr. Lara Marquez, sugiero que lo dejemos pendiente para el siguiente consejo ordinario para poder revisar mejor toda la documentación que han presentado.

#### **ACUERDO N° 092-2017-CF-FIME**

**APROBAR, QUE SE VEA LA PROXIMA SEMANA EN SESIÓN ORDINARIA Y PODER REVISAR LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:00 hrs. concluyó la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallardo Morales  
Secretario Académico